

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20261200229693 Fecha: 25-03-2026
		Fecha: 04/02/2026	
	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Versión: 3	
		Página: 1 de 5	

ASUNTO: Capacitación del componente ambiental		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información - OAPTI	
LUGAR: Virtual	FECHA: 19/03/2026	HORA: 10:00 a 11:00	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
McAllister Granados González	OAPTI	Contratista	mcallister.granados@idartes.gov.co		Firma Electrónica
William Armando Arias Algarra	OAPTI	Contratista	william.arias@idartes.gov.co		Firma Electrónica
Sebastián Olaya Rodríguez	OAPTI	Contratista	sebastian.olaya@idartes.gov.co		Firma Electrónica
Jhoan Manuel Ayala Martínez	OAPTI	Contratista	jhoan.ayala@idartes.gov.co		Firma Electrónica

ORDEN DEL DIA
• Presentación equipo de trabajo • Componente Ambiental del Idartes • Resultados del componente ambiental • Ecofestivales
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Dando inicio con la presentación del equipo de gestión ambiental, se continua con la socialización y objetivos de la capacitación, en que estaban basados y hacia donde se dirigía esta charla. Se da continuidad al componente ambiental de la entidad, allí se mencionan las estrategias para abordar las buenas prácticas ambientales en cuanto a ahorro de recursos y manejo de residuos  1.1. Posteriormente se entra en el tema de manejo integral de residuos, allí se expone el manejo que se le da a los residuos al interior de la entidad y en los festivales al parque, todo enfocado a la reducción de la contaminación del medio ambiente y posibles afecciones a la salud pública.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

1.2. Ahorro y uso eficiente de agua y energía, se tiene un componente basado en análisis de datos para dar un seguimiento a consumos y así poder generar una serie de estrategias para la reducción de las mismas, y fomentar practicas sostenibles.

Ahorro y Uso Eficiente de Agua y Energía

• USO EFICIENTE DEL AGUA

- **Cierra el grifo al lavarte los dientes**
Ahorra hasta 12 litros por minuto de desperdicio.
- **Reporta fugas y goteos en instalaciones**
Un grifo que gotea desperdicia 30 litros al día.
- **Usa solo el agua necesaria al lavar sus manos**

★ **IDARTES aumentó su consumo de agua en 2025**

⚡ USO EFICIENTE DE ENERGÍA

- **Apaga las luces al salir de cada espacio**
Una bombilla innecesaria puede desperdiciar hasta 60W/h.
- **Desconecta equipos en modo standby**
El standby representa hasta el 10% del consumo eléctrico.
- **Aprovecha la luz natural del día**
Reduce hasta un 40% el consumo eléctrico de iluminación.

★ **IDARTES aumentó su consumo de energía en 2025**

1.3. Adaptación al cambio climático enfocada principalmente a la movilidad sostenible. Allí se brindan una serie de datos de cultura general, se informa del plan maestro de movilidad de Bogotá, se enfatiza el transporte público sostenible dirigido a las poblaciones más vulnerables.

Adaptación al Cambio Climático

Adoptar hábitos de movilidad sostenible — transporte público, bicicleta y vehículos eléctricos — reduce directamente las emisiones de gases de efecto invernadero, mejora la calidad del aire y fortalece nuestra adaptación colectiva al cambio climático.

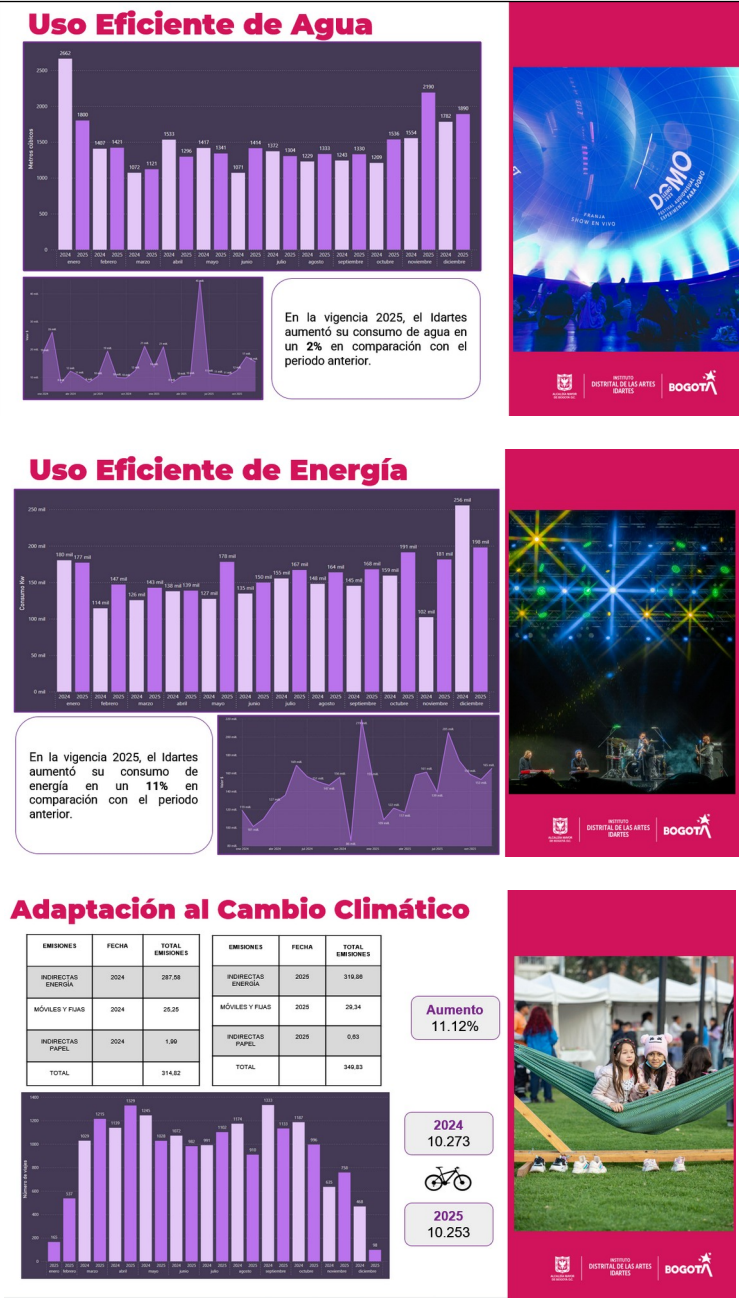


2.100
kg CO₂ / año
dejados de emitir al cambiar auto por bicicleta
► Equivale a plantar ~100 árboles al año

5,75
kg CO₂ / día
menos al elegir la bicicleta sobre el carro
► ¡Cada pedaleo cuenta para el planeta!

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



3. Se da continuidad a la sección de Ecofestivales que se viene implementando en la Entidad, en la cual se socializan y destacan las principales estrategias desarrolladas en el marco de estos eventos, orientadas a la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y la adecuada gestión de residuos.

Se promueve la participación de la comunidad institucional, extendiendo una invitación abierta para que compartan con el grupo de gestión ambiental sus ideas, propuestas o iniciativas que puedan contribuir al fortalecimiento y mejora continua de estas prácticas sostenibles dentro de la entidad.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20261200229693 Fecha: 25-03-2026
		Fecha: 04/02/2026	
		Versión: 3	
		Página: 5 de 5	

Eco Festivales

Lineamientos ambientales para eventos y festivales de Idartes



Reducción de Plásticos

Eliminamos el uso de empaques de un solo uso (EPSU) y promovemos alternativas reutilizables.



Gestión de Residuos

Separación en la fuente, aprovechamiento y disposición responsable de todos los residuos generados.



Huella de Carbono

Medición y compensación de emisiones de CO₂ para lograr festivales más neutros en carbono.



Eficiencia de Recursos

Uso eficiente del agua y la energía en toda la cadena logística del evento.

8 festivales gestionados anualmente

con lineamientos ambientales sostenibles de Idartes

Meta: +80%

De aprovechamiento de residuos en Festivales al Parque



Referentes Ambientales

Tu equipo de gestión ambiental en Idartes — contactos directos por subdirección

M

Mcallister Granados
mcallister.granados@idartes.gov.co

★ Líder de Gestión Ambiental

J

Jhoan Ayala
jhoan.ayala@idartes.gov.co

Subdirección de Formación Artística

S

Sebastian Olaya
sebastian.olaya@idartes.gov.co

Subdirección de las Artes

W

William Arias
william.arias@idartes.gov.co

Subdirección de Equipamientos Culturales

✉ Correo equipo de Gestión Ambiental: gestion.ambiental@idartes.gov.co



Documento 20261200229693 firmado electrónicamente por:

JHOAN MANUEL AYALA MARTINEZ, , Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 25-03-2026 19:55:22
MCALLISTER GRANADOS GONZÁLEZ, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 25-03-2026 19:45:55
SEBASTIAN OLAYA RODRIGUEZ, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 25-03-2026 19:41:53
WILLIAM ARMANDO ARIAS ALGARRA, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 25-03-2026 19:51:15



71636a691cd606d83735a93715b73ddbe8a21127037965e95249d11baf8c11ad

Codigo de Verificación CV: 8b219 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

52								Asistencia virtual
53								Asistencia virtual
54								Asistencia virtual
55								Asistencia virtual
56								Asistencia virtual
57								Asistencia virtual
58								Asistencia virtual
59								
60								
61								
62								
63								
64								
65								
66								
67								
68								

AVISO DE PRIVACIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

„Autoriza usted al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), identificado con el NIT No. 900.413.030-9 y con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46 de la ciudad de Bogotá, Con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, quien actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y en tal virtud podrá recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir, en ejercicio del objetivo y deberes encargados al IDARTES en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá, para las finalidades descritas en el artículo 11 de la Resolución 874 de 2020 del Instituto Distrital de las Artes “Por medio de la cual se actualiza la Política de Protección de Datos Personales en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes”, la cual podrá consultar en la dirección electrónica : <https://www.idartes.gov.co/lecheche/49484>, y para la siguiente finalidad: Recopilar información de ciudadanos asistente a capacitaciones, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad”

Finalidades específicas para el tratamiento de sus datos personales: Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Asistencia social Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Gestión de actividades culturales, capacitación, Educación y cultura - Enseñanza Informal, Otras enseñanzas o eventos, - Protección del patrimonio histórico artístico, Ejercicio de un derecho, Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR), Fines históricos, científicos o estadísticos, Gestión de estadísticas internas, Procedimientos administrativos, Publicaciones, Registro de entrada y salida de documentos, Población vulnerable, Encuestas de opinión, Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, Formación de personal, Gestión de personal, Trabajo y bienestar social - Acción a favor de inmigrantes, Finalidades varias - Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales - Custodia y gestión de información y bases de datos, Gestión contable, fiscal y administrativa - Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa, Gestión Técnica y Administrativa - Administración de Sistemas de Información, - Administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios, etc., Gestión Técnica y Administrativa - Envío de comunicaciones.

Recuerde que no está obligado a responder las preguntas relacionadas con su información personal de carácter sensible que pueda generar discriminación a su persona, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Adicionalmente podrá consultar y ejercer los derechos que le cobjan como titular de la información, contemplados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, entre los cuales se encuentran sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, actualizar, suprimir y renovar la autorización del tratamiento, mediante nuestros canales de atención.

Punto de atención al ciudadano: Cra 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia- Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Página web: <https://www.idartes.gov.co/informacion/contactenos>
Correo institucional: contactenos@idartes.gov.co- Permanente.